

Tercero.—Distribución de dividendos, con cargo a Reservas de Libre Disposición.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Fijación de la cantidad destinada a la remuneración del Consejo.

Sexto.—Cese y reelección de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, prórroga del cargo, para el ejercicio 2007, de los Auditores de cuentas de la compañía.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas que autoriza la Ley.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión, así como el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad y las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, o a solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 2007.—Manuel Calvo Meijide, Secretario del Consejo de Administración.—22.832.

COMPañÍA CEUTÍ DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Algeciras, C/ Sevilla n.º 45, local 1, el próximo día 14 de junio de 2007, a las 12:00 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como la propuesta aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Renovación de los cargos del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Algeciras, 13 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Andión.—22.268.

COMPañÍA GENERAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía General De Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima (la «Sociedad») de 22 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que con carácter Ordinario se celebrará en el Hotel Gallery, sito en calle Rosellón, 249 (08008) Barcelona, el próximo día 5 de junio de 2007, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 6 de junio siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006, así como examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Director General.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros. Modificación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de accionistas para su adaptación: (a) a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en cuanto se refiere a la ampliación del plazo para la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y al derecho de los accionistas a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria incluyendo nuevos puntos en el Orden del Día; y (b) al Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Información acerca de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

El Acta de la Junta General Ordinaria será extendida por Notario público, requerido al efecto por los Administradores de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con los Estatutos Sociales, tendrán el derecho de asistir a la Junta todos los accionistas titulares de 50 o más acciones inscritas a su favor en el Registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General, y que dispongan del oportuno certificado de legitimación expedido por la entidad encargada o adherida correspondiente. El derecho de asistencia podrá ejercerse por agrupación o delegarse con arreglo a lo establecido a tal efecto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, a partir de la publicación de la convocatoria de la Junta General, pondrá a disposición de cualquier accionista toda la documentación relativa a las cuentas anuales de la sociedad cuya aprobación se somete a la Junta General, el correspondiente informe de gestión y de auditores, el informe anual de gobierno corporativo relativo al ejercicio 2006, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, para que puedan los accionistas pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Debido a la experiencia de años anteriores, se prevé que la Junta General tenga lugar en segunda convocatoria.

Barcelona, 19 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Martín Barnés.—23.214.

COMPRASUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 472/2006.-ejecución 26/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Comprasur, S. L., por importe de 134,48 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—22.013.

CONDOMINIO AGRÍCOLA, S. L.

Doña Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 48/06 de este Juzgado, seguido a instancia de María

Eugenia de Pablo contra Condominio Agrícola S.L B-13269386 ,ejecutando acta de conciliación de fecha 19 de Junio de 2006 , se ha dictado auto de fecha 20 de marzo de 2007, por el que se declara la Insolvencia del ejecutado en la cantidad de 35000 euros de principal más 3500 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de abril de 2007.—Secretario Judicial. 22.152.

CONSERCON GALICIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 42/06 seguida en este Juzgado a instancia de don Jesús Fernández García contra la empresa «Consercon Galicia, S.L.», se dictó auto en fecha 23 de febrero de 2007 por el que se declara la insolvencia de «Consercon Galicia, S.L.», para el resultado de la referida ejecución por la cantidad de 6.560,2 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con lo previsto en el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo la presente.

Lugo, 4 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—21.767.

CONSTRUCCIONES BERASAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Para general conocimiento se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad celebrada el día 31 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la compañía mercantil Construcciones Berasain, Sociedad Anónima, de acuerdo con el siguiente Balance de Liquidación.

| | Euros |
|---------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Administraciones Públicas | 126,11 |
| Tesorería | 209.555,48 |
| Total Activo | 209.681,59 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Reservas | 144.745,60 |
| Hacienda Pública | 4.834,78 |
| Total Pasivo | 209.681,59 |

Igualmente, se acordó, por unanimidad, distribuir el haber resultante entre los socios en proporción a su participación en el capital social.

Andoain, 11 de abril de 2007.—El Liquidador, Juan María Carlos Izquierdo Pérez.—21.731.

CONSTRUCCIONES CUMISA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 64/06, y para el pago de 8.590,23 euros de principal y 1.718 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones Cumisa, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran en-